

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

AVISO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, relativo a la constitución de la Comisión Local de la zona de concentración parcelaria de Alcalá de Moncayo (Zaragoza).

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Alcalá de Moncayo (Zaragoza), por Decreto 99/1989, de 19 de julio, de la Diputación General de Aragón (BOA número 82, de 31 de julio de 1989), se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión está constituida por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. Sr. don Juan Carlos Zapata Híjar (Juez Decano de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Tarazona).

Vicepresidente: Don Rafael Navarro Arias (Jefe de la Sección de Estructuras Agrarias del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón).

Vocales:

— Don Abel Martín Martín (Registrador de la Propiedad de la Zona de Tarazona).

— Don Fernando Giménez Villar (Notario de la zona de Tarazona).

— Don Cándido Caudevilla Urbán (Ingeniero Agrónomo y encargado de la zona de Alcalá de Moncayo).

— Don Juan Melero Campoverde (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo).

— Don Jaime Azagra Ibáñez (Presidente de la Cámara Agraria Local de Alcalá de Moncayo).

— Don Manuel Tejero Campoverde (propietario de la zona, designado vocal de la Comisión Local por la Asamblea de Agricultores celebrada en la Cámara Agraria Local de Alcalá de Moncayo el día 2 de diciembre de 1989, en representación de los mayores aportantes de tierras a la concentración).

— Don Enrique Miguel Pérez (propietario de la zona, designado vocal de la Comisión Local por la citada Asamblea, en representación de los medianos aportantes de tierras a la concentración).

— Don Jesús Melero Ortín (propietario de la zona, designado vocal de la Comisión Local por la misma Asamblea, en representación de los menores aportantes de tierras a la concentración).

Secretario: Don Pedro Calzada Ballesteros (Letrado, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón).

Zaragoza, 13 de enero de 1992.—El Presidente de la Comisión Local, P. A., Rafael Navarro Arias.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, relativo al Permiso de Investigación denominado «Ribota» número 2.813.

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, hace saber, que ha sido admitido definitivamente con fecha 14 de enero de 1992 la solicitud de Permiso de Investigación hecha por don Luis Constante Villuendas y don Esteban

Herrero Cantalapiedra, cuyos datos más significativos son los siguientes:

Número: 2.813.

Cuadrículas: 7 c. m.

Nombre: «Ribota».

Mineral: Arcillas Sección C.

Término municipal: Aniñón, Torralba de Ribota y Torrijo de la Cañada.

Designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	1° 43' 00" W	41° 26' 00" N
2	1° 42' 40" W	41° 26' 00" N
3	1° 42' 40" W	41° 25' 40" N
4	1° 41' 20" W	41° 25' 40" N
5	1° 41' 20" W	41° 25' 00" N
6	1° 41' 40" W	41° 25' 00" N
7	1° 41' 40" W	41° 25' 20" N
8	1° 43' 00" W	41° 25' 20" N

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, a 15 de enero de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

ANUNCIO de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, relativo al Permiso de Investigación denominado «Torrija» número 2.812.

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, hace saber, que ha sido admitido definitivamente con fecha 14 de enero de 1992 la solicitud de Permiso de Investigación hecha por don Esteban Herrero Cantalapiedra y don Luis Constante Villuendas, cuyos datos más significativos son los siguientes:

Número: 2.812.

Cuadrículas: 44 c. m.

Nombre: «Torrija».

Mineral: Sección C.

Término municipal: Torrijo de la Cañada y Bijuesca.

Designación:

Vértice	Longitud	Latitud
1	1° 55' 40" W	41° 30' 20" N
2	1° 51' 40" W	41° 30' 20" N
3	1° 51' 40" W	41° 29' 00" N
4	1° 54' 40" W	41° 29' 00" N
5	1° 54' 40" W	41° 29' 20" N
6	1° 55' 20" W	41° 29' 20" N
7	1° 55' 20" W	41° 29' 40" N
8	1° 55' 40" W	41° 29' 40" N

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, a 15 de enero de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.